

# CONVOCATORIA DE POESÍA GUATEMALTECA



Temática: poesía guatemalteca.

Abierto: mayores de edad sin restricción de nacionalidad.

Entidad convocante: Ediciones Converso.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Se podrá participar con un (1) poema por autor.
2. La recepción de las obras será entre el 28 de mayo al 26 de junio del 2026.
3. Las obras que se presenten deben estar escritas en idioma español. El poema debe tener una extensión entre cuatro (4) y cuarenta y seis (46) versos.
4. El poema debe llevar título
5. El poema deberá estar escrito en el cuerpo del mensaje, no leemos archivos adjuntos.  
Dirección: **[converso@letrasnegras.com](mailto:converso@letrasnegras.com)**
6. Asunto: Poesía guatemalteca
7. Cada uno de los poemas serán leídos por un jurado que determinará los seleccionados.
8. El jurado se pondrá en contacto con los autores para informar de la aceptación o rechazo de los poemas.
9. Una vez se informe del rechazo de la obra, se procederá a eliminar la información y los poemas.
10. Ni los organizadores ni los jurados sostendrán correspondencia con los participantes no seleccionados.
11. Los poemas seleccionados serán antologados en un libro físico.
12. Los autores NO cederán los derechos de sus obras a la editorial, pero firmarán un contrato de autorización para la publicación y divulgación de los poemas.
13. La editorial enviará a cada poeta seleccionado un correo con todas las especificaciones de la publicación y el contrato de autorización de publicación.
14. El nombre y la carátula del libro serán determinados por el comité editorial.
15. El libro será distribuido en Chile, México, España, Europa, Uruguay, Bolivia, Argentina, Costa Rica, Brasil, Perú, Ecuador, Guatemala, Estados Unidos, Colombia, entre otros.
16. Para garantizar la distribución internacional y la presencia del libro en ferias y eventos, como se explica en el siguiente enlace: **<https://letrasnegras.com/derechos-internacionales-1>**
17. Los autores seleccionados contribuirán por una única vez un importe de **20 USD**.

## CONVOCATORIA DE POESÍA GUATEMALTECA

- 18.** Según las posibilidades, se organizará un lanzamiento del libro. La asistencia al mismo es opcional.
- 19.** La editorial entregará un ejemplar de la antología a cada autor, de acuerdo con las especificaciones del contrato. Este ejemplar de cortesía se otorgará por única vez, y únicamente cuando el autor adquiera un mínimo de cinco (5) ejemplares una vez la antología haya sido publicada. Además, se aplicará un descuento del 35% en cada ejemplar adquirido.
- 20.** La participación en la convocatoria presupone la aceptación de todas las bases de la misma.